

## **BAJA DE LA LICENCIA DE ENTRADA DE VEHÍCULOS**

### **DOCUMENTACIÓN NECESARIA:**

- 1 Solicitud que contenga los datos relativos a:
  - Nombre del titular de la licencia.
  - Emplazamiento exacto de la cochera.
  - Identificación del número de placa.
  - Número de plazas de aparcamiento.
- 2 Modelo de Autoliquidación de la Tasa aprobado por la Ordenanza Fiscal Nº 100, que se encuentra a disposición en la Oficina de Información del Registro General de Entrada de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3 Referencia catastral del inmueble, local o parcela del que se solicita la baja de la licencia de entrada de vehículos.
- 4 Escrito comunicando que se ha procedido a la correcta reposición del acerado a su estado anterior, eliminando el rebaje existente en el mismo. Se adjuntará documentación fotográfica acreditativa de la veracidad de lo manifestado.
- 5 Copia del recibo del año en curso y/o justificante del abono de la última tasa por entrada de vehículos.
- 6 Una vez tramitado el expediente de baja y previo a dictar la oportuna resolución, se comunicará el momento en el que deberá hacer entrega de la Placa en las Dependencias de la Oficina de Vía Pública.

**TODA LA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO DIGITAL, FORMATO PDF, EN ARCHIVOS  
CON UN TAMAÑO INFERIOR A 20MB POR ARCHIVO**

CÓDIGO RAEL JA01140214

Avda. Medina Azahara s/n 14071 - CÓRDOBA. Telef. 957 222 750/51 Fax. 957 237072 [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

Página 1 de 1